



# San Bernardo.

## TIEMPO DE SALUD.

Me dirijo a ti, querido hermano, en plena “segunda ola” de la pandemia provocada por el coronavirus. Su evolución está siendo muy complicada y esto nos exige a todos ser responsables y cumplir con las disposiciones del protocolo anti-COVID que se están estableciendo, ya sea en nuestro ámbito profesional y personal, ya sea en el círculo de la Hermandad.

Es complicado dirigirme a ti en una situación tan difícil como la actual, dónde de un día para otro cambia el escenario en el que nos encontramos. En este contexto tan incierto, se anuncian los próximos cultos a Santa Bárbara y la Inmaculada Concepción; festividad, ésta última, muy destacada en honor a María. También a finales del próximo enero celebraremos el Besamanos de la Santísima Virgen del Refugio. Si Dios quiere, conmemoraremos estos cultos con la solemnidad propia que nos caracteriza y con las restricciones que determinen las autoridades sanitarias. Así lo venimos cumpliendo desde el mes de marzo y así lo seguiremos haciendo hasta que se puedan desarrollar con total normalidad. Con el fin de paliar las limitaciones de aforo y movilidad que existen, y para seguir acercando la Hermandad a los hermanos, continuaremos ofreciendo los cultos principales a través del canal oficial de Youtube.

Nos acercamos a la Navidad y la celebraremos con las recomendaciones y limitaciones que decidan las autoridades, pero lo haremos con la mayor ilusión y devoción como mejor aliciente para la preparación del nacimiento del Señor. En este tiempo próximo a la Navidad, la Caridad ahora es una prioridad absoluta para la Hermandad. Necesitamos más que nunca de vuestra ayuda.

Comenzamos un año donde se conmemora el 75 aniversario de la inclusión del título de Mariana en el escudo de Sevilla. Iniciativa que recogió el Ayuntamiento de la ciudad a petición de nuestra Hermandad. Como ya hemos informado, se ha solicitado la medalla de Sevilla y estamos inmersos en la preparación del expediente que nos conduzca a esta meta. Aprovecho para pedir vuestra participación en las adhesiones para conseguir este fin. Os adelanto que a mediados de enero se presentará el cartel conmemorativo y el programa de actos.

Ahora más que nunca, es prioritario mantener el vínculo entre nosotros. Nuestra raíz está en la Hermandad. Deseo que estos próximos cultos nos enriquezcan y den ánimo y confianza para preparar la Navidad con esperanza de la llegada del Santísimo Cristo de la Salud.

*Fco. Javier Gómez García.*

*Hermano Mayor.*

**Hoja informativa. Número: 4. Navidad 2020.**

# CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA

De acuerdo con lo previsto en nuestras Santas Reglas, se convoca la celebración de **CABILDO GENERAL ORDINARIO DE SALIDA**, a celebrar en la sala capitular de esta Hermandad, sita en calle Santo Rey, número 34, de la ciudad de Sevilla, para el próximo día 21 de enero de 2021, a las diecinueve y treinta horas en primera citación y a las veinte horas en segunda citación y última, con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta del Cabildo anterior.
2. Cultos a celebrar.
3. Rendición de cuentas y aprobación si procede.
4. Informe del Sr. Primer Mayordomo. Presupuesto de Salida.
5. Aprobación de la salida en Estación de Penitencia a la S.M.P. Iglesia Catedral de Sevilla el próximo Miércoles Santo.
6. Propuesta nueva fórmula de Cuotas.
7. Ruegos y preguntas, que sólo podrán realizarse sobre los temas del Cabildo, según lo dispuesto en nuestras Santas Reglas.

Lo que se pone en conocimiento de todos los hermanos y hermanas mayores de dieciocho años, con un año de antigüedad en la Hermandad, comunicándoles la obligación que tienen de asistir a este Cabildo.

Sevilla, diciembre de 2020.

El Primer Secretario.

Vº.Bº. El Hermano Mayor

Sergio Jiménez Zarallo.

Francisco Javier Gómez García.

De conformidad a lo dispuesto en nuestras Santas Reglas, las cuentas estarán expuestas del 11 al 15 y del 18 al 20 de enero de 2021, de 17:00 a 18.00 horas.

## LOTERÍA

# Nº. 69.210

Disponible en Mayordomía, tanto en décimos como en participaciones.

## CULTOS

- **4 DE DICIEMBRE DE 2020.** Solemne Función a Santa Bárbara. 20:00 h.
- **8 DE DICIEMBRE DE 2020.** Solemne Función a la Pura y Limpia Concepción. 11:00 h.
- **10 DE DICIEMBRE DE 2020.** Sagrada Eucaristía con Bendición Solemne, como clausura de los actos conmemorativos del 450 Aniversario de la Erección Canónica de la Hermandad Sacramental y de las Ánimas Benditas del Purgatorio de la Parroquia de San Bernardo. 20:00 h.
- **14 DE ENERO DE 2021.** Jueves Eucarístico. 20:45 h.
- **30 DE ENERO DE 2021.** Besamanos a María Santísima del Refugio, durante toda la tarde. A las 18:00 h. tendrá lugar la ofrenda de nuestros hermanos más pequeños.
- **31 DE ENERO DE 2021.** Besamanos a María Santísima del Refugio, durante todo el día, con Función Solemne a nuestra Amantísima Titular a las 11:00 h.

## NAVIDAD EN LA HERMANDAD DE SAN BERNARDO

Un nuevo año, la alegría a nuestra Hermandad llegará con el nacimiento de Jesús. Como ya es tradicional, nuestra corporación tiene previsto una serie de actos, que serán presentados el próximo 4 de diciembre, tras la función a nuestra Titular Santa Bárbara, para dar testimonio de fe y cimentar tan marcadas fechas, para las cuales necesitamos tu participación:

### BELÉN

Será inaugurado el próximo día 8 de Diciembre tras la Solemne Función a la Inmaculada Concepción. Se podrán visitar desde el día 8 de diciembre al 4 de enero del año entrante, en horario aún por determinar, excepción de los días 24,25 y 31 de diciembre y 1 de enero.

Quién desee realizar una visita en grupo puede dirigirse al Diputado de Caridad, Francisco José Cueto Álvarez, para coordinar dicha actividad. Las visitas en grupo estarán condicionadas según la normativa de seguridad dictada por las autoridades sanitarias.

### VISITA A LA UED BUHAIRA

En la mañana del 21 de diciembre, visitaremos a las usuarias y usuarios de la Unidad de Estancia Diurna Buhaira. Una visita que nos reconfortará con los que tanto nos han dado y tanto nos enseñan, a quienes le será entregado un presente.

### CARTERO REAL

Día de fiesta para los peques de la Hermandad. El sábado 2 de Enero recibiremos al Cartero Real y su séquito que llegará a nuestro barrio de San Bernardo. Este año no recorrerá las calles del barrio y recibirá a nuestros pequeños en la Casa Hermandad. Sobre las 13,30 los más pequeños podrán entregar sus cartas al Cartero.

**LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ANUNCIADOS, ASÍ COMO DE OTROS ORGANIZADOS POR ESTA HERMANDAD, QUEDAN SUJETOS A LO DISPUESTO EN LAS NORMAS SANITARIAS EN VIGOR, Y EN CONSECUENCIA AL CAMBIO DE UBICACIÓN Y HORA, O SUSPENSIÓN.**

# LXXV ANIVERSARIO SEVILLA MARIANA

El próximo día 14 de enero, tendrá lugar en el Salón Colón del Ayuntamiento de nuestra ciudad la presentación del programa de actos conmemorativos del 75 aniversario de la inclusión del título de Mariana en el escudo de Sevilla.

Para la ocasión, la pintora sevillana Nuria Barrera Bellido ha sido la encargada de realizar el cartel anunciador de tan importante acontecimiento que celebraremos durante el siguiente año, el cual será presentado en este acto.

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS FISCALES

Como cada año recordamos a todos nuestros hermanos y bienhechores que pueden desgravarse en su declaración del IRPF del año 2020 a presentar próximamente, tanto las cuotas de hermanos, papeletas de sitio o cualquier otro donativo con el que hayan contribuido a nuestra Hermandad.

Para ello han de cumplir estos requisitos:

- Deben disponer del NIF grabado en nuestra base de datos.
- Si una misma persona, sea hermano o no, abona las cuotas de varios hermanos debe figurar en nuestra base de datos como pagador de todos ellos. Si no es así la cuota abonada se imputará al hermano y no al pagador.

Recuerda que no debes modificar la cantidad que aparece en el borrador fiscal por este concepto ya que la Agencia Tributaria está inspeccionando las declaraciones en las que existe discrepancia entre lo declarado por la Hermandad y lo que realmente indica el contribuyente.

**No olvides que para actualizar los datos fiscales dispones hasta el día 15 de enero de 2021. Pasado este plazo no será posible incluir sus datos en la declaración de IRPF de 2020, siendo tomados los aportados por la Hermandad como oficiales, no pudiendo emitir certificados que detallen importes satisfechos distintos a lo declarado (bajo multa a nuestra Corporación según normativa tributaria).**



El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de la Hermandad de San Bernardo desean a todos, felices fiestas de la conmemoración de la Natividad de nuestro Señor Jesucristo.

Paz y prosperidad en el año venidero.